

Londres 38

**un espacio de memorias
en construcción**



www.londres38.cl

QUIÉNES SOMOS

La Corporación Londres 38 es una organización en la que hemos confluído personas y grupos interesados en el conocimiento y transmisión de la memoria y la historia reciente y en la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

Entre las organizaciones participantes están los colectivos *119, Familiares y amigos y Londres 38.*

Londres 38, espacio de memorias

Enero, 2011

Fotografías: Marcos Guíñez

Impreso en Los Talleres de IGD Ltda.

Editado en Chile / Impreso en Chile

Londres 38, un espacio de memoria en construcción



En pleno centro de Santiago funcionó el centro de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38, desde el cual se dio inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973.

Este lugar fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena.

Ahora, más de tres décadas después, la acción de recordar nace de una preocupación por el presente y de la necesidad de comprender por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posi-

ble que estos hechos que condenamos sucedieran y entender cómo ellos han modelado la sociedad actual. Lo anterior exige preguntar sobre la responsabilidad del Estado, y la nuestra como sociedad, respecto de las demandas de verdad, justicia y reparación aún pendientes.

Junto con ello, son parte de nuestras preocupaciones y demandas aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización.

Qué es Londres 38, ahora

Como resultado de la acción de diversos grupos sociales y organizaciones de memoria y de defensa de los derechos humanos, este lugar fue recuperado por el Estado el año 2008. Ahora, el edificio se encuentra vacío y quienes nos hemos hecho responsables de su administración estamos trabajando en un proyecto de restauración y habilitación que permita convertirlo en:

un lugar de acceso público, abierto a toda la sociedad

un espacio para conocer y comprender lo que fue el Terrorismo de Estado

un medio para transmitir las memorias y experiencias de los protagonistas de esta historia

un espacio de reflexión y debate, de encuentro y creación cultural

un vínculo entre pasado y presente.



Se trata de un proyecto que busca ir más allá de los conceptos tradicionales de museo o espacio conmemorativo, que privilegia la relación con la comunidad y que se funda en una concepción colectiva y participativa. Esto significa que las memorias relacionadas con el lugar involucran a otros grupos y sectores de la sociedad, cuya participación se requiere para generar procesos de elaboración de esas memorias y de construcción de conocimiento colectivo como parte de una dinámica constante y siempre inconclusa.

Por ello no habrá una muestra permanente, sólo se realizarán exposiciones temporales como forma de dar expresión a la investigación y elaboración que el espacio acoge, realiza y promueve.

Las intervenciones a realizar en el lugar tendrán como objetivos asegurar su adecuada preservación, prestar servicios al público (exhibiciones, consulta, sala multiuso), y posibilitar la realización de nuevos peritajes que contribuyan a la investigación judicial. Por lo tanto, no se realizarán modificaciones significativas o estructurales.





Las actividades de Londres 38, espacio de memorias

Para avanzar en la materialización de nuestro proyecto estamos contactando a otros sectores sociales y creando nuevos vínculos y redes que nos permitan hacernos parte de las luchas actuales y potencien el proceso de recuperación y elaboración de memorias. Entre las líneas de trabajo y actividades realizadas y previstas, se cuentan:

Talleres de debate, seminarios y actos conmemorativos.

Difusión a través de exposiciones y de la exhibición de documentales.

Investigación histórica, recopilación y creación de fuentes para el estudio de la historia (documentos, testimonios, fuentes orales). El objetivo de esta línea es generar conocimiento sobre la

memoria y la historia relacionada con Londres 38, así como sobre sus antecedentes y efectos en el presente.

Concursos de investigación histórica y escritura testimonial.

Desarrollo de un archivo documental (de documentos impresos, manuscritos, fotografías, video, audio y publicaciones)

Investigación diagnóstica sobre educación y derechos humanos en sitios de memoria en Chile.

Visitas guiadas.

Publicaciones.

Las definiciones de Londres 38

LA ACTIVIDAD DE HACER MEMORIA QUE NO SE INSCRIBA EN PROYECTO PRESENTE, EQUIVALE A NO RECORDAR NADA.

En este lugar, en pleno centro de Santiago, funcionó el recinto de detención, tortura y exterminio conocido como Londres 38 (hoy 40). Desde aquí se dio inicio a la desaparición forzada como práctica sistemática del terrorismo de Estado impuesto en Chile en septiembre de 1973.

Un número aún no determinado de personas permaneció detenido aquí y, hasta donde se ha podido establecer, 96 prisioneros fueron ejecutados, hechos de los cuales se desconoce la consecuencia de las Ejecuciones, entre ellos 83 hombres y 13 mujeres. Posteriormente aconsecuenciadas. En su mayoría, Torturas, entre ellas embarazadas. En su mayoría eran jóvenes militantes, principalmente del movimiento de izquierda revolucionaria (MIR), comunistas y socialistas.

Ante las denuncias de estos crímenes, y como forma de ocultamiento, la dictadura sustituyó el número 38 por el 40, al que hasta hoy poco aún permanece.

De no haber sido por la acción de los familiares de las víctimas y sobrevivientes, Este recinto aun permanecería ignorado. Virtualmente "borrado" de la ciudad.

El objetivo general del proyecto es:

Contribuir desde Londres 38 a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Junto con ello, producto de nuestro trabajo y reflexión afirmamos las siguientes definiciones que constituyen el marco, ético, histórico y político de nuestra acción.

1.- El derecho de los pueblos a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.

2.- Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.

3.- El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.

- 4.- La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.
- 5.- El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.
- 6.- En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado en Chile la "razón de Estado" (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del estado.
- 7.- El rechazo al terrorismo de estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un "poder desapa-recedor", métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los derechos humanos de las y los chilenos.
- 8.- La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitos cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.
- 9.- El rechazo a aquellas prácticas del estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han encarnado en nuestra historia nacional, y más allá de ella en la historia latinoamericana, significativos procesos y proyectos de democratización y justicia social, sumando a diversos sectores a los asuntos de interés público.
- 10.- La necesidad de generar nuevos modos de pensar y hacer la política, es decir, las formas y disputas por la construcción de orden social, respetando el derecho a la vida y las libertades fundamentales. Afirmamos, en este sentido, el principio y la as-



Londres 38 fue el primer eslabón de la cadena de recintos de reclusión, ubicados en la Región Metropolitana, que utilizó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para la represión a la izquierda chilena.

piración ética y política de que el orden se puede disputar, transformar y gobernar sin que sea condición para ello la eliminación (desaparición) del otro o la imposición de una única respuesta o ideología de carácter dictatorial o totalitaria.

- 11.- La aspiración y el deseo de contribuir a la construcción de una sociedad, que reconoce el derecho a todos los grupos sociales, en particular a los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, para participar, disputar y proponer nuevas formas de convivencia social, que garanticen los derechos humanos fundamentales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas las ciudadanas, como condición del Nunca Más al terrorismo del Estado.

“

Los pueblos tienen derecho a la memoria, es decir a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.





El Memorial de Londres 38 fue inaugurado en octubre del 2008.

Londres 38 es el primer eslabón de una cadena de recintos de reclusión utilizados por la DINA en la Región Metropolitana, en la campaña represiva desatada, primero, en contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y luego, contra otras organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC); y que incluyó también a los recintos clandestinos ubicados en José Domingo Cañas N° 1367, Irán N° 3037 y Villa Grimaldi.

En el inmueble de Londres 38 fue donde se

inició la práctica sistemática del secuestro y la tortura seguidos de la desaparición y/o ejecución de prisioneros políticos en su nueva modalidad, inspirada en la experiencia francesa en Argelia. Allí fue donde se estableció una clara diferenciación con los métodos represivos utilizados con anterioridad, en los meses de septiembre y octubre de 1973, que utilizaron la ejecución “en caliente”, seguida del ocultamiento de los cadáveres.

Durante los nueve meses en que se concentró la citada campaña -del 20 de mayo de 1974

“ *Londres 38 busca contribuir a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos.* ”

al 20 de febrero de 1975-, en esos cuatro recintos clandestinos fueron hechos desaparecer y/o ejecutados más de 219 prisioneros, en su mayor parte militantes del MIR (alrededor del 75 por ciento).

Nunca antes, ni después, durante los 17 años de la dictadura militar fueron hechas desaparecer y/o ejecutadas tantas personas en la Región Metropolitana, en una sola campaña represiva.

Ello queda claro al comparar estas cifras con las de otras ofensivas semejantes como la que se llevó a cabo en contra de la izquierda en su conjunto, desde el 11 de septiembre hasta el 30 de octubre de 1973, y la realizada en contra del Partido Comunista, desde fines de 1975 y hasta fines de 1976. Aunque Londres 38 se encuentra vinculado a una docena de ejecuciones ocurridas entre octubre de 1973 y enero de 1974, cuando fue utilizado como recinto

de tránsito de detenidos políticos hacia otros lugares de reclusión, lo que lo distingue es que desde ahí, en menos de cuatro meses, desaparecieron 81 personas, en su mayor parte militantes del MIR (63 de 81 ó 77.7% del total).

Esa historia comienza el 20 de mayo de 1974 con la desaparición de Álvaro Modesto Vallejos Villagran y termina el 5 de septiembre de ese mismo año con la desaparición de Sonia de las Mercedes Bustos Reyes, ambos militantes del MIR. Durante ese período, en Londres 38, la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, en promedio, un prisionero por día, y durante la cima de esa fiebre criminal, en los meses de julio y agosto, un prisionero cada dieciséis horas. Londres 38 fue escenario de una de las etapas más intensas y masivas de exterminio desatadas por la dictadura.



El caso de los 119



En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países. Pero la realidad era otra. Las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas por la DINA, en Chile y se encontraban en esos momentos y hasta hoy, desaparecidas.

La cifra de nombres corresponde, aproximadamente, a la mitad del total de detenidos señalado -alrededor de 219-, que habían desaparecido producto de la acción represiva planifi-

cada y sistemática de la DINA, en contra del MIR, entre mayo de 1974 y febrero de 1975.

Como se supo entonces, y tal como lo oficializó posteriormente el Informe Rettig, dicha publicación era parte de la Operación Colombo, una maniobra de la DINA, que había comenzado en junio de ese año con la difusión en la prensa chilena de una información que alertaba sobre la presencia de "grupos guerrilleros", integrados por ciudadanos chilenos, que se preparaban en territorio argentino para ingresar al país. Esta operación respondía al esquema de "guerra psicológica", utilizado por las dictaduras de la época, en el marco de las políticas de contrainsurgencia adoptadas; y tenía un doble objetivo, encubrir la acción

represiva y, al mismo tiempo, aterrorizar a los militantes y simpatizantes del MIR y de la izquierda, publicitando el aniquilamiento de sus cuadros y la derrota de la política de resistencia a la dictadura.



La Operación Colombo

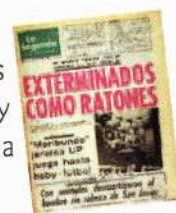
Simultáneamente a las primeras acciones de desinformación, las autoridades de la época comenzaron a afirmar que muchos de los “supuestos detenidos” estaban en realidad, en la clandestinidad. Como parte de esa política de negación, el 4 de julio el dictador Augusto Pinochet anunció su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, anunciada para el día 10 del mismo mes. A los pocos días, y como respuesta a la presión internacional, se sucedieron diversas informaciones en la prensa argentina y chilena sobre detenidos desaparecidos chilenos cuyos cuerpos habrían sido encontrados en el país trasandino. Tal fue el caso de Luis Guendelman, Jaime Robotham

y luego Juan Carlos Perelman, informaciones todas cuya falsedad quedó rápidamente demostrada. Finalmente, el 22 y 24 de julio el país conoció las listas ya señaladas.

Para este montaje los servicios de seguridad de Chile y Argentina se coordinaron al más alto nivel, para lo cual utilizaron a Enrique Arancibia Clavel, ciudadano chileno, funcionario del Banco del Estado de Chile en la sucursal de Buenos Aires, actualmente condenado en Argentina por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. En 1978, Arancibia había sido procesado por la justicia argentina en un “caso de espionaje”, ocasión en la que confesó ser agente de la DINA y reveló parte de las acciones de este organismo, encontrándose en su oficina cinco cédulas de identidad de personas detenidas y desaparecidas en Chile, que estaban destinadas a ser utilizadas en maniobras de encubrimiento de la represión en Chile.

El papel de la prensa

La información tuvo su origen en dos publicaciones fantasmas: el primer y último número de la revista argentina Lea, y el diario brasileño O Dia, de Curitiba, de irregular circulación.



Aunque las agencias internacionales de prensa establecieron rápidamente la falsedad de la información, los medios nacionales de comunicación se hicieron eco de la versión oficial sin ninguna verificación, ni rectificación posterior, equivalente en extensión y visibilidad a las falsas informaciones iniciales.

El 24 de julio de 1975, el diario La Segunda tituló: “Miristas chilenos, Exterminados como ratones”. El diario La Tercera, por su parte, difundió: “Habían sido presentados recursos de amparo a favor de los miristas muertos o evadidos en Argentina y otros países”, con lo cual quiere decir

que habría existido una operación malintencionada de los padres, madres, o hijos o cónyuges de los desaparecidos, para procurar el desprestigio del gobierno y de la justicia chilena.

A su vez, El Mercurio, el 25 de julio, editorializó: “Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusan aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas...”.

Huelga de hambre en Puchuncaví

A las numerosas declaraciones de los familiares y otros testigos que, en muchos casos, habían presenciado la detención, se sumó el testimonio de 95 detenidos que permanecían en el campamento Melinka, de Puchuncaví, y que el 31 de julio de 1975 iniciaron la primera huelga de hambre realizada bajo dictadura, la que se extendió por 9 días exigiendo una respuesta sobre el destino de las personas mencionadas en las listas. Los 95 huelguistas, arriesgando sus propias vidas, dieron testimonio de haber visto en diversos centros de interrogatorio y detención a la mayoría de los 119 chilenos que se daba como muertos en el extranjero. Estos testimonios fueron ratificados posteriormente en los tribunales de justicia.

En la comunicación entregada a las autoridades del Campo de detenidos señalaban que la huelga de hambre “responde a un imperativo de conciencia y de solidaridad que no podemos dejar de expresar”.

Entre los participantes en la huelga de hambre se contaban militantes y dirigentes del MIR, algunos de los cuales fueron asesinados con posterioridad a su liberación, entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, asesinado el 8 de septiembre de 1986, en una acción de represalia por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, muerto en un enfrentamiento en julio de 1979; Carlos René Díaz Cáceres, muerto en lo que se presume fue una explosión provocada por la CNI, en el año 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista, asesinado en un falso enfrentamiento el 14 de septiembre de 1976.

Quiénes eran

Parte de una misma generación, la mayoría de las personas mencionadas en la lista de los 119 tenía menos de 25 años al momento de su detención, y diez de ellos eran menores de edad. Otros como Francisco Aedo y Fernando Silva, ya habían cumplido más de 60 años. Entre las 20 mujeres, Jacqueline Drouilly tenía 25 años, y hacía tres meses que esperaba su primer hijo.



Casi todos los detenidos habían sido dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales y miembros de diversas organizaciones sociales y políticas, 94 de ellos pertenecían al MIR, 9 al Partido Socialista, 7 al Partido Comunista y uno al MAPU. Aunque en su mayoría eran estudiantes, también había empleados, profesionales y obreros.

Justicia escasa

De los 96 casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas que permanecieron secuestradas en Londres 38, sólo en 13 de ellas los procesos han llegado a término y los inculpados están cumpliendo sus penas. Otros 54 casos aún se encuentran en proceso y los 29 restantes son casos en los que se aplicó la Ley de Amnistía o que los tribunales sobreseyeron por supuesta falta de antecedentes.



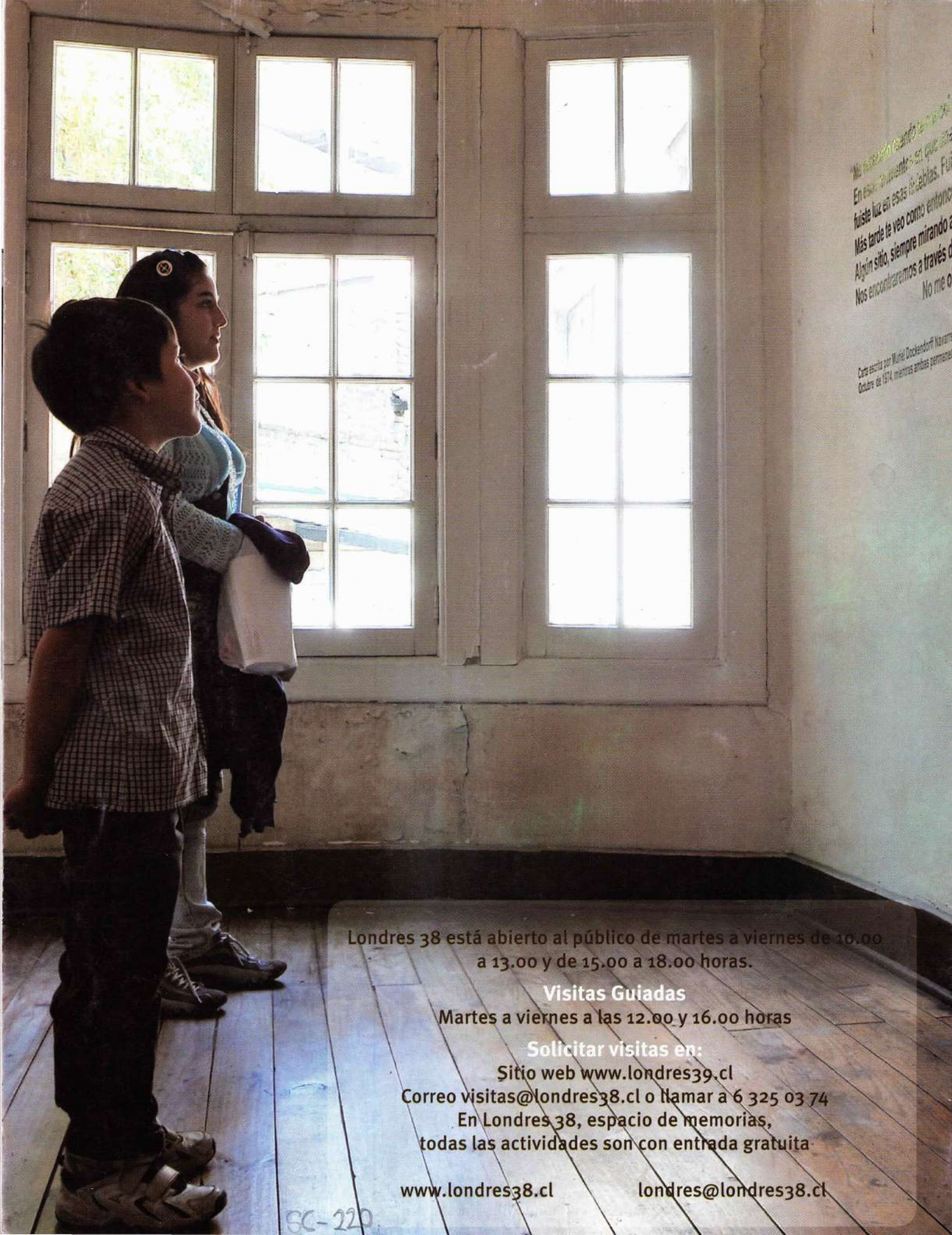
Expertos chilenos y argentinos intercambiaron experiencias sobre peritajes arqueológicos forenses, a los que será sometida la casa de Londres 38 (Noviembre 2010).



Londres 38, espacio de memorias, celebró con un acto masivo el Día Internacional de los Derechos Humanos (Diciembre 2010)



Lectura dramatizada de un fragmento de una novela en el marco del ciclo "Literatura y Memorias" (Diciembre 2010, enero 2011)



No me acuerdo cuando te conocí
En ese momento - en que era
fuiste luz en esta habitación. Fue
Más tarde te veo como entonces
Algún sitio, siempre mirando
Nos encontraremos a través de
No me o

Carta escrita por Muriel Dockendorff Navarrete
Octubre de 1974, mientras ambas permanecían

Londres 38 está abierto al público de martes a viernes de 10.00
a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Visitas Guiadas

Martes a viernes a las 12.00 y 16.00 horas

Solicitar visitas en:

Sitio web www.londres39.cl

Correo visitas@londres38.cl o llamar a 6 325 03 74

En Londres 38, espacio de memorias,
todas las actividades son con entrada gratuita

www.londres38.cl

londres@londres38.cl